

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Educación y Juventud

- 8** *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2020, de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, por la que se establece el número de horas semanales de orientación autorizadas en Educación Primaria en centros concertados para el curso 2020-2021.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 2/2006, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), recoge en su artículo 157.1.h la obligación de las Administraciones educativas de proveer los recursos necesarios para garantizar la existencia de servicios o profesionales especializados en la orientación educativa, psicopedagógica y profesional.

Con el fin de hacer efectivo el mandato de dotar a los centros sostenidos con fondos públicos de los recursos necesarios para la orientación educativa, la Comunidad de Madrid ha establecido en el artículo 48.1.f) de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, la dotación progresiva de financiación para el servicio de orientación a los centros docentes que tengan unidades concertadas de Educación Primaria, con criterios análogos a los de los centros públicos.

La Orden 547/2019, de 24 de febrero, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se regulan los criterios para la organización y funcionamiento de la orientación en Educación Primaria en centros privados concertados de la Comunidad de Madrid, así como las líneas generales para su financiación, ha previsto en su disposición final segunda el inicio durante el curso 2018-2019 de la implantación del servicio de orientación financiado con fondos públicos en los centros docentes que tengan unidades concertadas de Educación Primaria. Así mismo ha establecido que esta implantación se realizará en función de las disponibilidades presupuestarias y conforme a las instrucciones que dicte la dirección general competente en materia de enseñanza concertada.

Para los cursos 2018-2019 y 2019-2020 se han establecido, mediante las resoluciones de la Dirección General de Becas y Ayudas al Estudio de 21 de marzo de 2019 y de 19 de agosto de 2020, el número de horas semanales de orientación autorizadas en Educación Primaria en centros concertados para la implantación del servicio de orientación educativa en cada uno de los cursos escolares.

Una vez aprobada la modificación de los conciertos educativos para el curso 2020-2021 mediante la Orden 1790/2020, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se aprueban las modificaciones de los conciertos educativos de los centros docentes privados para el curso 2020-2021, resulta necesario establecer el número de horas semanales que para este curso escolar se autorizan a los centros que ya han iniciado la implantación de la orientación en primaria, así como autorizar en nuevos centros el inicio de la implantación, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias.

Por ello, la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, competente en la gestión de los centros docentes concertados de acuerdo Decreto 288/2019, de 12 noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Juventud,

#### RESUELVE

##### Primero

##### *Autorización de horas de orientador*

1. Se autoriza a los centros que constan en el anexo I de la presente resolución, que iniciaron la implantación del Servicio de Orientación en Educación Primaria en el curso 2018-2019, el número de horas lectivas semanales para el curso 2020-2021 que se indican en la relación.

2. Se autoriza a los centros que constan en el anexo II de la presente resolución, que iniciaron la implantación del Servicio de Orientación en Educación Primaria en el curso 2019-2020, el número de horas lectivas semanales para el curso 2020-2021 que se indican en la relación.

3. Se autoriza a los centros que constan en el anexo III de la presente resolución para iniciar la implantación del Servicio de Orientación en Educación Primaria en el curso 2020-2021, con el número de horas lectivas semanales que se indican en la relación.

4. Todos los centros que cuenten con autorización de horas de orientación mediante la presente Resolución, tendrán la obligación de organizar durante el curso 2020-2021 el Servicio de Orientación en Educación Primaria, y desarrollar las funciones encomendadas en la Orden 547/2019, de 24 de febrero.

5. El número de horas que figura en cada uno de los anexos, y que se ha determinado en función de las unidades de concierto de los centros después de la publicación de la Orden 1790/2020, de 29 de julio, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se aprueban las modificaciones de los conciertos educativos de los centros docentes privados para el curso 2020-2021, se mantendrá fijo a lo largo de todo el curso 2020-2021. Las modificaciones del número de unidades que pudieran llevarse a cabo una vez iniciado el curso no producirán, en ningún caso, variación en el número de horas de orientación autorizadas.

6. En aquellos centros que ya dispongan de horas autorizadas de orientación en la etapa de Educación Primaria para aulas en centros de integración preferente de alumnos con trastornos generalizados del desarrollo y para aulas de enlace, las horas que figuran en la presente resolución se sumarán a las ya autorizadas.

7. Los centros que cuentan con horas de orientación en Educación Primaria autorizadas como parte de un plan de mejora en el marco del programa "Impulsa", continuarán con las horas ya concedidas.

## **Segundo**

### *Criterios para la dotación del Servicio de Orientación en Educación Primaria en el curso 2020-2021*

Los criterios para la dotación de horas de orientador autorizadas en el curso 2020-2021, son los que se establecen en el artículo 5 de la Orden 547/2019, de 24 de febrero, que conforme a la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2020 se han cuantificado de acuerdo a lo siguiente:

- a) Todos los centros contarán con una dotación de horas mínima equivalente a un día de atención semanal en el centro (5 horas lectivas más las correspondientes complementarias de orientación).
- b) El mínimo de horas se ha incrementado teniendo en cuenta los siguientes criterios:
  - Número total de unidades concertadas del centro en Educación Primaria: los centros con más de 18 unidades de Primaria concertadas sumarán 0,5 horas de orientación por cada unidad de Primaria que tengan por encima de 18.
  - Número de unidades de apoyo a la integración, para alumnos con necesidades educativas especiales, en Educación Primaria: los centros que tengan unidades de apoyo de integración concertadas en Primaria sumarán 1 hora por cada unidad de apoyo de integración en Primaria (sin tener en cuenta las unidades de apoyo de integración para la aulas de integración preferente TGD, que ya cuentan con una dotación específica de horas de orientación).
  - Número de unidades de apoyo de compensación educativa en Educación Primaria: los centros que tengan unidades de apoyo de compensación concertadas en Primaria sumarán 0,5 horas por cada unidad de apoyo de compensación en Primaria.
- c) La dotación máxima de horas será la equivalente a dos días de atención semanal en el centro (10 horas lectivas más las correspondientes complementarias de orientación).

## **Tercero**

### *Criterios para la prelación de centros a los que se autorizan horas de orientación financiadas en Educación Primaria en el curso 2020-2021*

De acuerdo a lo establecido en el artículo 5.3 de la Orden 547/2019, de 24 de febrero, y en función de la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2020, los criterios de va-

loración que se han aplicado de manera sucesiva para ordenar la relación de los centros en los que se autoriza la financiación de horas de orientador son los siguientes:

- a) Número de unidades de apoyo a la integración concertadas en Educación Primaria para alumnos con necesidades educativas especiales.
- b) Número de unidades de apoyo de compensación concertadas en Educación Primaria para alumnos con necesidades de compensación educativa.
- c) Integración preferente de motóricos y auditivos, de acuerdo al número de módulos de personal complementario concertados en Educación Primaria para la atención de este alumnado.
- d) Número de unidades de concierto en Educación Primaria.

#### **Cuarto**

##### *Financiación del orientador en Educación Primaria*

Las horas autorizadas de orientación de Educación Primaria serán abonadas, al igual que al resto del personal docente, bien a través de la nómina de pago delegado, bien mediante pago directo en el caso de las cooperativas que así lo tengan establecido.

Será requisito previo imprescindible para poder dar de alta en la nómina de pago delegado o incluir en la modificación horaria de la cooperativa estas horas autorizadas de orientación en Educación Primaria que el profesional que se propone como orientador cuente con la acreditación de la Dirección de Área Territorial de cumplimiento de los requisitos de titulación, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Orden 547/2019, de 24 de febrero.

El alta en la nómina de pago delegado o modificación del horario de la cooperativa se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos para ello desde la Dirección de Área Territorial Madrid-Capital, y en concreto desde la Unidad Técnica de Centros Privados y Concertados responsable de la gestión de la nómina. La fecha de alta del orientador en la nómina de pago delegado o de su inclusión en el horario de la cooperativa, no podrá ser anterior a la de la fecha de registro de la solicitud presentada, junto con toda la documentación requerida para el alta, por el titular del centro.

Las horas autorizadas serán dadas de alta en la nómina en la categoría de orientador educativo en la etapa de Educación Primaria, o abonadas a la cooperativa con el monto equivalente.

#### **Quinto**

##### *Programación General Anual, Memoria y DOC*

El responsable del centro elaborará el horario del orientador en Educación Primaria, distribuyendo las horas autorizadas en la presente resolución, según al modelo establecido en el Documento de Organización del Centro (DOC), en el que figurará la distribución de horas lectivas y no lectivas para las actividades relacionadas con la orientación educativa de alumnos y asesoramiento a profesores, equipo directivo y familias, conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden 547/2019, de 24 de febrero. Este horario será remitido al Servicio de Inspección Educativa para su aprobación y deberá incluirse en el DOC del centro.

En el plazo de un mes desde la incorporación del orientador de Primaria, este profesional deberá elaborar una programación del servicio de orientación en Primaria que se incluirá como parte de la Programación Anual del centro, siendo el plazo máximo para la elaboración de la misma el 31 de octubre de 2020.

En la memoria final del centro el orientador elaborará una memoria anual, revisando el cumplimiento de lo establecido en la programación del servicio de orientación e incluyendo propuestas de mejora para el curso 2021-2022.

#### **Sexto**

##### *Coordinación de la red de orientación educativa*

Las Direcciones de Área Territorial, a través de los Servicios de la Unidad de Programas Educativos, establecerán mecanismos para la coordinación de los orientadores en Educación Primaria de centros concertados como parte de la red de orientación.

Los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica generales (E.O.E.P.) seguirán atendiendo a los centros privados concertados a los que la Administración educativa no haya dotado de financiación para el servicio de orientación en Educación Primaria.

La actuación de los orientadores de Educación Primaria en centros concertados, en cuanto a los procesos de identificación de las necesidades de los alumnos y escolarización del alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, se ajustará a lo establecido por la Administración Educativa, y en concreto a las directrices de cada Dirección de Área Territorial.

En aquellos centros que inician la implantación en el curso 2020-2021, se articularán los mecanismos necesarios desde la Dirección de Área Territorial para facilitar el traspaso de información entre los profesionales de los E.O.E.P. que ha estado atendiendo a estos centros concertados hasta la finalización del curso 2019-2020 y los nuevos servicios de orientación en centros concertados. Los profesionales de los E.O.E.P. traspasarán las demandas pendientes a los orientadores de Primaria del centro concertado, así como los expedientes ya iniciados no finalizados.

### **Séptimo**

#### *Expedientes de alumnos*

Los orientadores de Educación Primaria de los centros autorizados deberán comprobar, junto con el equipo directivo del centro, que los expedientes de alumnos con necesidades educativas especiales y necesidades de compensación educativa escolarizados en el centro contienen todos los documentos elaborados en su momento por el E.O.E.P., solicitando formalmente, en su caso, aquellos que no estén recogidos en el expediente.

### **Octavo**

#### *Aplicaciones informáticas de la administración*

El sistema informático integral de gestión educativa (Raíces) incluye módulos específicos de alumnado con NEAE y de gestión de la orientación. En el momento en que dichos módulos estén operativos para los centros concertados el orientador de primaria deberá proceder a incluir en esta plataforma los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, los documentos de evaluación psicopedagógica y, en su caso, dictámenes de escolarización, conforme a las instrucciones que al efecto se dicten.

### **Noveno**

#### *Vigencia y calendario de implantación*

La presente Resolución será de aplicación para el curso 2020-2021, desde el 1 de septiembre de 2020 hasta el 31 de agosto de 2021.

La implantación y financiación del servicio de orientación a todos los centros docentes que tengan unidades concertadas de Educación Primaria está previsto que se realice progresivamente a lo largo de cuatro cursos escolares. Para ello al inicio de cada curso escolar, y conforme a los criterios del artículo 5 de la Orden 547/2019, de 24 de febrero, y en función de la disponibilidad presupuestaria, se establecerá mediante resolución el número de horas autorizadas a cada centro.

Las nuevas resoluciones cada curso escolar incluirán todos los centros que hayan iniciado la implantación además de los nuevos centros que se incorporen por primera vez.

### **Décimo**

#### *Recursos*

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Política Educativa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Madrid, a 31 de julio de 2020.—El Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, Manuel Bautista Monjón.

**ANEXO I**
**HORAS DE ORIENTACIÓN EN ED. PRIMARIA EN EL CURSO 2020-2021**
**Centros que han iniciado implantación de orientación en Ed. Primaria en el curso 2018-2019**

DAT	Código	Centro	Localidad	Horas orientación curso 2020-2021
CAPITAL	28011258	AMOR MISERICORDIOSO	MADRID	6,75
	28011261	AMOROS	MADRID	10
	28005131	BEATA MARIA ANA DE JESUS	MADRID	7
	28022414	BIENAVENTURADA VIRGEN MARIA	MADRID	6,625
	28011477	CARDENAL SPINOLA	MADRID	7
	28015094	CENTRO CULTURAL ELFO	MADRID	8
	28019142	CENTRO CULTURAL PALOMERAS	MADRID	6,25
	28062497	CENTRO EDUCATIVO PONCE DE LEON	MADRID	8
	28072144	COLEGIO ESTUDIANTES LAS TABLAS	MADRID	10
	28069285	COLEGIO GAUDEM	MADRID	7,5
	28013048	COLEGIO LA MILAGROSA	MADRID	7
	28015033	COLEGIO SAN PEDRO APOSTOL	MADRID	6,5
	28005295	DIVINO CORAZON	MADRID	7,25
	28069261	EDITH STEIN	MADRID	10
	28008703	EL PORVENIR	MADRID	6,5
	28045566	GSD VALLECAS	MADRID	10
	28021902	LA INMACULADA	MADRID	6,5
	28062217	LA PURISIMA	MADRID	6,5
	28011623	LICEO CONSUL	MADRID	6
	28020235	LOURDES	MADRID	7
	28007152	LUZ CASANOVA EMBAJADORES	MADRID	6,5
	28020429	MARIA AUXILIADORA	MADRID	6,5
	28007917	MARIA INMACULADA	MADRID	7
	28016712	MATER PURISSIMA	MADRID	7,25
	28013292	MONTSERRAT	MADRID	6,5
	28013051	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACION	MADRID	6,5
	28013115	NTRA. SRA. DE LAS ESCUELAS PIAS	MADRID	6,5
	28008511	NTRA. SRA. DEL PILAR	MADRID	10
	28008387	OBRA SOC. NTRA. SRA. MONTSERRAT-S. SIMON Y S JUDAS	MADRID	7,5
	28013607	RAIMUNDO LULIO	MADRID	6,5
	28013723	SAGRADA FAMILIA	MADRID	7
	28013759	SAGRADA FAMILIA DE URGEL	MADRID	6,75
	28008892	SAGRADO CORAZON	MADRID	10
	28008910	SAGRADO CORAZON	MADRID	6,625
	28012640	SALESIANOS ATOCHA	MADRID	7
	28009264	SAN JOSE	MADRID	6,5
	28009291	SAN JUAN BAUTISTA	MADRID	7
	28014193	SAN MIGUEL ARCANGEL	MADRID	6,5
	28019725	SAN RAMON Y SAN ANTONIO	MADRID	6,75
	28069297	SANTA MARIA LA BLANCA	MADRID	10
28058135	TRES OLIVOS	MADRID	7	
28010060	VIRGEN DEL PILAR	MADRID	7,25	

DAT	Código	Centro	Localidad	Horas orientación curso 2020-2021
ESTE	28000479	CALASANZ	ALCALA DE HENARES	6,25
	28067343	GSD ALCALA	ALCALA DE HENARES	10
	28000492	LOPE DE VEGA	ALCALA DE HENARES	9,5
	28000327	SANTA MARIA DE LA PROVIDENCIA	ALCALA DE HENARES	6,5
	28064238	MALVAR	ARGANDA DEL REY	10
	28066508	DOROTEO HERNANDEZ	COSLADA	6,5
	28072211	CIUDAD EDUCATIVA MUNICIPAL HIPATIA-FUHEM	RIVAS-VACIAMADRID	9,5
	28067379	EDUCREA EL MIRADOR	VILLALBILLA	6,25
NORTE	28060105	MARIA TERESA	ALCOBENDAS	6,5
OESTE	28064184	CASVI-BOADILLA	BOADILLA DEL MONTE	9,5
	28067410	COLEGIO HELADE	BOADILLA DEL MONTE	7
	28067631	COLEGIO SAN JAIME	MAJADAHONDA	10
	28022839	MARIA AUXILIADORA	MAJADAHONDA	7
	28029573	SAGRADO CORAZON-REPARADORAS	MAJADAHONDA	7,25
	28023947	ESCUELAS PIAS DE SAN FERNANDO	POZUELO DE ALARCON	9,5
	28023935	INSTITUTO VERITAS	POZUELO DE ALARCON	7
	28065759	MONTE TABOR	POZUELO DE ALARCON	7
	28023832	SAN JOSE DE CLUNY	POZUELO DE ALARCON	7
	28024381	LA INMACULADA CONCEPCION	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	7,5
	28025166	SAN IGNACIO DE LOYOLA	TORRELODONES	8
	28061298	COLEGIO INTERNACIONAL KOLBE	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	6,5
	28072272	ANTAVILLA SCHOOL	VILLANUEVA DEL PARDILLO	6
	SUR	28041275	LOS NARANJOS	FUENLABRADA
28003262		DIVINA PASTORA	GETAFE	6,5
28003250		LA INMACULADA-PADRES ESCOLAPIOS	GETAFE	9,5
28026420		LOS ANGELES	GETAFE	9,5
28003171		SAN SEBASTIAN	GETAFE	7
28023081		BALMES	MOSTOLES	6,25
28036061		CALASANZ	PINTO	6,625
28070159		COLEGIO NOBELIS	VALDEMORO	8,5
28063192		HELICON	VALDEMORO	10

**ANEXO II**
**HORAS DE ORIENTACIÓN EN ED. PRIMARIA EN EL CURSO 2020-2021**
**Centros que han iniciado implantación de orientación en Ed. Primaria  
en el curso 2019-2020**

DAT	Código	Centro	Localidad	Horas orientación curso 2020-2021
CAPITAL	28006809	BEATA FILIPINA-FUNDACION VIERTOLA	MADRID	6,25
	28008107	BLANCA DE CASTILLA	MADRID	6,25
	28016271	CENTRO CULTURAL SALMANTINO	MADRID	7
	28022529	CERVANTES	MADRID	6,5
	28015902	DIVINA PASTORA	MADRID	6,25
	28022475	INSTITUCION PROFESIONAL SALESIANA	MADRID	6,5
	28008934	LA SALLE-SAGRADO CORAZON	MADRID	6,25
	28012585	LUZ CASANOVA	MADRID	6,5
	28007954	MARIA REINA	MADRID	6,5
	28012688	MARIA REINA	MADRID	6,5
	28008296	NTRA. SRA. DE FATIMA	MADRID	6,5
	28022499	NTRA. SRA. DE FATIMA	MADRID	6,5
	28022633	NTRA. SRA. DE LAS DELICIAS	MADRID	6,5
	28013097	NTRA. SRA. DE LAS ESCUELAS PIAS	MADRID	6,25
	28013036	NTRA. SRA. DEL CARMEN	MADRID	6,25
	28008791	PURISIMA CONCEPCION	MADRID	6,5
	28009082	SAN EULOGIO	MADRID	6,5
	28011805	TRILEMA AVENIDA DE AMÉRICA	MADRID	6,5
	28014867	VEDRUNA	MADRID	7,125
NORTE	28062813	NTRA. SRA. DE LA MERCED	TRES CANTOS	8
SUR	28001563	APOSTOL SANTIAGO	ARANJUEZ	9,25

**ANEXO III**
**HORAS DE ORIENTACIÓN EN ED. PRIMARIA EN EL CURSO 2020-2021**
**Centros que inician la implantación de orientación en Ed. Primaria  
en el curso 2020-2021**

DAT	Código	Centro	Localidad	Horas orientación curso 2020-2021
CAPITAL	28018061	AGORA	MADRID	6
	28015392	AGRUPACION ESCOLAR EUROPA	MADRID	6
	28011246	AMOR DE DIOS	MADRID	5,5
	28011349	ARCANGEL	MADRID	5,25
	28010436	ASUNCION-CUESTABLANCA	MADRID	5,25
	28021690	BERNADETTE	MADRID	5,5
	28013103	CALASANCIO-NTRA. SRA. DE LAS ESCUELAS PIAS	MADRID	8,5
	28011520	CENTRAL	MADRID	6,25
	28019981	CENTRO DE ESTUDIOS CASTILLA	MADRID	6,75
	28020120	CHAMBERI	MADRID	9
	28011593	CIUDAD DE LOS MUCHACHOS	MADRID	7
	28015148	CLARET	MADRID	10
	28069251	COLEGIO ABACO	MADRID	10
	28073151	COLEGIO ARENALES CARABANCHEL	MADRID	8,5
	28067318	COLEGIO ARTICA	MADRID	9
	28072132	COLEGIO CEU SAN PABLO EN SANCHINARRO	MADRID	10
	28043223	COLEGIO DIOCESANO CRISTO DE LA GUIA	MADRID	5,5
	28005799	COLEGIO DIOCESANO MARIA INMACULADA-JOQUIN TURINA	MADRID	5,25
	28064202	COLEGIO INTERNACIONAL J. H. NEWMAN	MADRID	7
	28073173	COLEGIO STELLA MARIS LA GAVIA	MADRID	8,5
	28070846	COLEGIO TORREVILANO	MADRID	10
	28065747	COLEGIO VALDEFUENTES	MADRID	10
	28069273	COLEGIO VILLAMADRID	MADRID	9
	28014958	COLEGIO VIRGEN DE MIRASIERRA	MADRID	9
	28035275	COMUNIDAD INFANTIL DE VILLAVERDE	MADRID	6
	28011647	CORAZON DE MARIA	MADRID	6
	28011635	CORAZON INMACULADO	MADRID	5,75
	28007139	CRISTO REY	MADRID	5,5
	28015537	CUMBRE-OXFORD	MADRID	5,75
	28006779	EL AVE MARIA	MADRID	6,25
	28011490	EL CARMELO TERESIANO	MADRID	6
	28008958	ENRIQUETA AYMER	MADRID	5,75
	28037971	ESPIRITU SANTO	MADRID	5,5
	28011945	FRAY LUIS DE LEON	MADRID	6
	28037405	FUENTELARREYNA	MADRID	6
	28014478	FUNDACION SANTAMARCA	MADRID	6,5
28067331	GSD LAS SUERTES	MADRID	10	
28056886	GSD MORATALAZ	MADRID	10	
28007607	JESUS MAESTRO	MADRID	6	
28012354	JESUS MARIA	MADRID	5,5	
28032225	JESUS MARIA-NTRA. SRA. DE LA CARIDAD DEL COBRE	MADRID	5,25	
28036474	JUAN DE VALDES	MADRID	7,75	



DAT	Código	Centro	Localidad	Horas orientación curso 2020-2021
	28019270	LA INMACULADA	MADRID	5,25
	28021999	LA NATIVIDAD	MADRID	6
	28046901	LAS ROSAS	MADRID	5,5
	28067409	LAS TABLAS VALVERDE	MADRID	9,5
	28015291	LICEO IBERICO	MADRID	6
	28013188	LICEO MADARIAGA	MADRID	5,75
	28044872	LICEO ROSALES	MADRID	5,75
	28011544	LICEO SOROLLA B	MADRID	5,25
	28017649	LICEO VERSALLES	MADRID	6
	28005738	LOPEZ VICUÑA	MADRID	6,25
	28022104	LOS OLMOS	MADRID	5,25
	28029159	LUIS FEITO	MADRID	5,75
	28012603	LUZ CASANOVA	MADRID	6
	28007826	MADRE DE DIOS	MADRID	5,5
	28019762	MARIA VIRGEN	MADRID	5,5
	28021975	MIRASOL	MADRID	5,75
	28011911	MONTPELLIER	MADRID	9
	28012901	NATIVIDAD DE NTRA. SRA.	MADRID	6
	28035044	NAZARET	MADRID	6
	28017339	NEBRIJA-ROSALES	MADRID	5,75
	28013255	NTRA. SRA. DE LA MERCED	MADRID	6
	28008405	NTRA. SRA. DE LAS NIEVES	MADRID	9
	28013450	NTRA. SRA. DE LAS VICTORIAS	MADRID	6
	28012949	NTRA. SRA. DE LOS ANGELES	MADRID	6
	28019592	NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	MADRID	6,25
	28030289	NTRA. SRA. DE MORATALAZ	MADRID	5,75
	28017844	NTRA. SRA. DEL PILAR	MADRID	6,25
	28008508	NTRA. SRA. DEL PILAR	MADRID	5,75
	28013401	NTRA. SRA. DEL SAGRADO CORAZON	MADRID	6
	28008223	NUUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO	MADRID	5,5
	28015653	OBISPO PERELLO	MADRID	9
	28013838	PARAISO SAGRADOS CORAZONES	MADRID	5,5
	28013504	PATROCINIO DE SAN JOSE	MADRID	8,25
	28013565	PUREZA DE MARIA	MADRID	8,5
	28013191	REAL COLEGIO NTRA. SRA. DE LORETO	MADRID	5,5
	28046509	SAGRADA FAMILIA	MADRID	10
	28013772	SAGRADO CORAZON	MADRID	6
	28020107	SAGRADO CORAZON	MADRID	5,5
	28007292	SAGRADO CORAZON DE JESUS	MADRID	5,5
	28013784	SAGRADO CORAZON DE JESUS	MADRID	5,5
	28008946	SAGRADOS CORAZONES	MADRID	6
	28016645	SAN ALBERTO MAGNO	MADRID	5,75
	28018711	SAN BERNARDO	MADRID	6,25
	28009033	SAN BUENAVENTURA	MADRID	5,5
	28014570	SAN GABRIEL	MADRID	6
	28017753	SAN JOSE	MADRID	5,75
	28009422	SAN RAFAEL ARCANGEL-SANTA LUISA	MADRID	6,25
	28046881	SAN SATURIO	MADRID	5,5
	28009446	SAN VIATOR	MADRID	7
	28006378	SANTA ANA Y SAN RAFAEL	MADRID	6

CAPITAL

DAT	Código	Centro	Localidad	Horas orientación curso 2020-2021
<b>CAPITAL</b>	28011428	SANTA BEATRIZ DE SILVA	MADRID	6
	28014417	SANTA FRANCISCA JAVIER CABRINI	MADRID	6
	28009525	SANTA GEMA GALGANI	MADRID	5,5
	28009586	SANTA MARIA	MADRID	6
	28011921	SANTA MARIA DE LA HISPANIDAD	MADRID	6
	28009653	SANTA MARIA DE LOS PINOS	MADRID	6
	28014491	SANTA MARIA DEL BOSQUE	MADRID	5,75
	28014508	SANTA MARIA DEL CARMEN	MADRID	6
	28009641	SANTA MARIA DEL PILAR	MADRID	9
	28014533	SANTA RITA	MADRID	6,25
	28043077	SANTA SUSANA	MADRID	6,25
	28009793	SANTISIMO SACRAMENTO	MADRID	5,5
	28009801	SANTO ANGEL DE LA GUARDA	MADRID	5,5
	28014651	SANTO DOMINGO SAVIO	MADRID	6
	28017182	SIGLO XXI	MADRID	6
	28015100	STELLA MARIS	MADRID	6
	28011908	TAJAMAR	MADRID	9,5
	28022335	TRABENCO	MADRID	6,25
	28013701	TRILEMA SAFA	MADRID	6
	<b>ESTE</b>	28006457	VEDRUNA	MADRID
28014910		VIRGEN DE ATOCHA	MADRID	5,5
28013395		WISDOM SCHOOL MADRID	MADRID	5,25
28070883		COLEGIO ALBORADA	ALCALA DE HENARES	9
28000303		ESCUELAS PIAS	ALCALA DE HENARES	6,5
28000431		MINERVA	ALCALA DE HENARES	5,875
28000157		SAGRADO CORAZON DE JESUS	ALCALA DE HENARES	5,5
28000224		SAN FELIPE NERI	ALCALA DE HENARES	5,75
28000406		SAN GABRIEL	ALCALA DE HENARES	6
28000421		SAN IGNACIO DE LOYOLA	ALCALA DE HENARES	6,5
28032811		SAN JOAQUIN Y SANTA ANA	ALCALA DE HENARES	6
28070901		VIRGEN DE LA SOLEDAD	ARGANDA DEL REY	6,25
28002506		VIRGEN DEL HENAR	COSLADA	5,5
28073148		COLEGIO CHESTERTON	MECO	6,375
28023376		INTERNACIONAL EUROVILLAS	NUEVO BAZTAN	5,5
28070895		COLEGIO ANTAMIRA	PARACUELLOS DE JARAMA	10
28067422		COLEGIO MIRAMADRID	PARACUELLOS DE JARAMA	10
28075649		COLEGIO SANTA MONICA	RIVAS-VACIAMADRID	5,5
28073070		COLEGIO VEGASUR	SAN MARTIN DE LA VEGA	5,5
28073161		HUMANITAS BILINGUAL SCHOOL TORREJON	TORREJON DE ARDOZ	10
28024991	J.A.B.Y.	TORREJON DE ARDOZ	5,5	
28024988	SAN JUAN EVANGELISTA	TORREJON DE ARDOZ	7	
28025646	SANTA ELENA	VILLAREJO DE SALVANES	5,5	

DAT	Código	Centro	Localidad	Horas orientación curso 2020-2021
NORTE	28072958	GREENWICH SCHOOL	ALCOBENDAS	10
	28000662	JUAN XXIII	ALCOBENDAS	5,5
	28032638	PADRE MANYANET	ALCOBENDAS	5,5
	28000649	SAN ANTONIO	ALCOBENDAS	5,25
	28001976	GSD INTERNATIONAL SCHOOL BUITRAGO	BUITRAGO DE LOZOYA	5,5
	28048932	NORFOLK	COBEÑA	5,5
	28067367	COLEGIO PEÑALVENTO	COLMENAR VIEJO	6
	28034118	ZURBARAN	COLMENAR VIEJO	5,5
	28022918	SAN PABLO	MIRAFLORES DE LA SIERRA	5,5
	28071309	TRINITY COLLEGE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	10
	28024812	EL PILAR	SOTO DEL REAL	5,5
	28072961	HUMANITAS BILINGUAL SCHOOL TRES CANTOS	TRES CANTOS	8
	28067434	COLEGIO ARULA	VALDEOLMOS-ALALPARDO	8,5
	OESTE	28065772	COLEGIO QUERCUS	BOADILLA DEL MONTE
28002142		REGINA ASSUMPTA	CERCEDILLA	5,75
28046182		SANTA MARIA	COLLADO VILLALBA	5,75
28002397		SANTISIMA TRINIDAD	COLLADO VILLALBA	5,75
28002427		VIRGEN DE LA ALMUDENA	COLLADO VILLALBA	6
28070858		COLEGIO MONTESCLAROS	EL BOALO-CERCEDA-MATAELPINO	5,75
28061286		GSD EL ESCORIAL	EL ESCORIAL	9
28003444		COLEGIO JUAN PABLO II Y LA INMACULADA	GUADARRAMA	5,5
28069303		GSD GUADARRAMA	GUADARRAMA	9,5
28041287		CENTRO EDUCATIVO PUNTA GALEA	LAS ROZAS DE MADRID	6
28024198		CRISTO REY	LAS ROZAS DE MADRID	6
28024186		FUNDACION COLEGIO BERRIZ	LAS ROZAS DE MADRID	6
28067355		GSD LAS ROZAS	LAS ROZAS DE MADRID	10
28024228		SANTA MARIA DE LAS ROZAS	LAS ROZAS DE MADRID	5,75
28041101		ZOLA-ROZAS	LAS ROZAS DE MADRID	9,5
28065784		COLEGIO CAUDE	MAJADAHONDA	6
28069406		LEONARDO DA VINCI	MORALZARZAL	6,5
28024393		REAL COLEGIO ALFONSO XII	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	6
28065760		COLEGIO PEÑALAR	TORRELODONES	5,5
SUR		28044331	ARCADIA	VILLANUEVA DE LA CAÑADA
	28041895	CENTRO EDUCATIVO ZOLA	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	6
	28064196	COLEGIO VALLMONT	VILLANUEVA DEL PARDILLO	8
	28038562	ALKOR	ALCORCON	10
	28001010	AMOR DE DIOS	ALCORCON	9
	28064214	ANDEL	ALCORCON	6
	28001046	CENTRO EDUCATIVO VILLA DE ALCORCON	ALCORCON	5,5
	28070871	COLEGIO JUAN PABLO II	ALCORCON	9,5
	28064172	FUENLLANA	ALCORCON	5,5
	28001022	LA INMACULADA	ALCORCON	5,5
28000960	NTRA. SEÑORA DE LOS REMEDIOS	ALCORCON	5,5	
28000901	NTRA. SRA. DE RIHONDO	ALCORCON	6	
28000947	SANTISIMA TRINIDAD	ALCORCON	5,625	
28001034	VIRGEN DEL REMEDIO	ALCORCON	5,5	
28067859	COLEGIO LITTERATOR	ARANJUEZ	8	
28001605	LOYOLA	ARANJUEZ	6	
28001514	SAGRADA FAMILIA	ARANJUEZ	6	

DAT	Código	Centro	Localidad	Horas orientación curso 2020-2021
SUR	28001538	SAN PASCUAL	ARANJUEZ	6,125
	28072156	COLEGIO ARENALES ARROYOMOLINOS	ARROYOMOLINOS	6,5
	28074074	COLEGIO PASTEUR ARROYOMOLINOS	ARROYOMOLINOS	8,5
	28070101	LOS NOGALES	EL ALAMO	5,5
	28041342	ALBANTA	FUENLABRADA	5,5
	28042139	ALHUCEMA	FUENLABRADA	5,5
	28038598	ALTAMIRA	FUENLABRADA	5,75
	28040623	CENTRO EDUCATIVO LA AMISTAD	FUENLABRADA	6
	28037961	FUENLABRADA	FUENLABRADA	5,75
	28048993	MADRIGAL	FUENLABRADA	6,125
	28040556	MANUEL BARTOLOME COSSIO	FUENLABRADA	5,5
	28046510	MONCAYO	FUENLABRADA	6
	28038586	N.I.L.E.	FUENLABRADA	6
	28048877	VIRGEN DE LA VEGA	FUENLABRADA	6
	28003110	JESUS NAZARENO	GETAFE	6,25
	28003021	LICEO JUAN DE LA CIERVA	GETAFE	5,75
	28003055	MENGUAL	GETAFE	5,75
	28003134	SAN JOSE	GETAFE	6
	28003092	SANTA TERESA	GETAFE	5,5
	28003419	LA SALLE	GRIÑON	6
	28074086	COLEGIO SANTO ANGEL LA DEHESA	HUMANES DE MADRID	5,25
	28074131	ANTANES SCHOOL	LEGANES	8,5
	28003742	EL SALVADOR	LEGANES	5,5
	28003584	LA INMACULADA	LEGANES	5,5
	28003675	LICEO SAN PABLO	LEGANES	5,75
	28023121	COLEGIO VILLAEUROPA	MOSTOLES	5,75
	28023224	NTRA. SRA. DEL CARMEN	MOSTOLES	6,125
	28023066	VILLA DE MOSTOLES	MOSTOLES	9
	28067707	NTRA. SRA. DE LA CONCEPCION	NAVALCARNERO	8,5
	28023315	SAN LUIS GONZAGA	NAVALCARNERO	6
	28057881	VILLA DE NAVALCARNERO	NAVALCARNERO	6
	28072168	COLEGIO AQUILA	PARLA	10
	28075637	COLEGIO JUAN PABLO II	PARLA	7,5
	28041536	TORRENTE BALLESTER	PARLA	6
	28023698	NTRA. SRA. DE LA PROVIDENCIA	PINTO	5,5
	28023704	SAGRADA FAMILIA	PINTO	5,5
	28023716	SANTO DOMINGO DE SILOS	PINTO	6
	28069418	COLEGIO NOVA HISPALIS	SEVILLA LA NUEVA	5,5
	28034994	CASTILLA	TORREJON DE LA CALZADA	5,5
	28064846	COLEGIO EL CATON	TORREJON DE VELASCO	5,5
28067847	COLEGIO VALLE DEL MIRO	VALDEMORO	9	
28050173	LAGOMAR	VALDEMORO	6,5	
28025361	SAMER CALASANZ	VALDEMORO	5,25	
28025336	SAN JOSE	VALDEMORO	5,75	
28025695	COLEGIO ALCALA	VILLAVICIOSA DE ODON	5,25	

(03/19.900/20)

